

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
PENSIONES DE GRACIA
CMR/COM/la.-

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Ministerio del Interior
Oficina de Partes

22 JUN. 2009

**TOTALMENTE
TRAMITADO**

CONCEDE PENSION DE GRACIA A LAS
PERSONAS QUE INDICA.

DECRETO SUPREMO N° 299

SANTIAGO, 20 DE ABRIL 2009

VISTO HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el Art. 32, N° 11, de la Constitución Política de la República de Chile, en la Ley N° 18.056, el Informe favorable emitido en reunión de fecha 09 DE ABRIL 2009, de la Comisión Especial, creada por Decreto Supremo N° 198, de 1981, de Interior y Decreto N° 60 de 13 de Abril de 2007, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y

CONSIDERANDO :

Que la siguientes personas: **HUERTA DIAZ ERNESTINA INES, SANTIS FARIAZ OLGA DEL CARMEN**, se encuentran en la situación prevista en el Art. 2º, letra c), de la Ley N° 18.056.

Que las siguientes personas: **BUSTOS CALABRANO MARIA ANGELICA, CARDENAS VERDEJO GISELLE CONSTANZA, FRICK NUÑEZ LLUVIA LIN-LIN MAHUEN, FRICK NUÑEZ ANGEL MERLIN, FRICK NUÑEZ SAMADI JANEQUEO, TAPIA SALINAS MYRIAM DE LOURDES**, se encuentran en la situación prevista en el Art. 6º de la Ley 18056, la que ha sido debidamente calificada y en uso de la facultad privativa que la disposición citada me confiere.

DECRETO :

ARTICULO PRIMERO : Concédese por Gracia, a cada una de las siguientes personas: **BUSTOS CALABRANO MARIA ANGELICA, RUT. 8.870.563-7; CARDENAS VERDEJO GISELLE CONSTANZA, RUT. 16.426.836-5; HUERTA DIAZ ERNESTINA INES, RUT. 4.910.771-4; FRICK NUÑEZ LLUVIA LIN-LIN MAHUEN, RUT. 18.522.825-8; FRICK NUÑEZ ANGEL MERLIN, RUT. 19.988.322-4; FRICK NUÑEZ SAMADI JANEQUEO, RUT. 19.009.379-4; SANTIS FARIAZ OLGA DEL CARMEN, RUT. 3.710.288-1; TAPIA SALINAS MYRIAM DE LOURDES, RUT. 4.669.592-5; una pensión equivalente al 50% de un ingreso mínimo mensual.**

ARTICULO SEGUNDO: FACULTASE en el caso de Giselle Constanza Cárdenas Verdejo a doña **GISELLA FERNANDA VERDEJO MORALES, RUT. 9.494.131-8**, madre de la beneficiaria; en el caso de Lluvia Lin-Lin Mahuen Frick Núñez, Ángel Merlin Frick Núñez y Samadi Janequeo Frick Núñez a doña **GLADYS SABINA NUÑEZ MARTINEZ, RUT. 9.215.899-3**, madre de los beneficiarios; para cobrar la pensión en su representación.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION 22 JUN. 2009

DEPART. JURIDICO	
DEPART. Y REGISTRO	ATO
DEPART. CONTABIL	
SUB DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPT. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U y T	
SUB DEP MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR	\$ _____
IMPUTAC.	
ANOT. POR	\$ _____
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

MINISTERIO DE HACIENDA - CHILE

JEFE DIVISION JURIDICA

05064



TOMADO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

17 JUN 2009

SUBCONTRALOR

6572371

ARTICULO TERCERO : La Pensión de Gracia que se concede a: **LLUVIA LIN-LIN MAHUEN FRICK NUÑEZ, ANGEL MERLIN FRICK NUÑEZ, SAMADI JANEQUEO FRICK NUÑEZ**, se pagará hasta que éstos cumplan 24 años de edad. Para el cobro del beneficio deberá acreditarse al inicio de cada año lectivo que el beneficiario sea alumno regular de un establecimiento educacional. Este requisito sólo podrá exigirse desde que el menor haya cumplido la edad que la Ley fija para la escolaridad obligatoria.

ARTICULO CUARTO : La Pensión de Gracia que se concede a doña **MARIA ANGELICA BUSTOS CALABRANO**, se pagará hasta que esta cumpla 65 años de edad.

ARTICULO QUINTO : La Pensión de Gracia que se concede a doña **MYRIAM DE LOURDES TAPIA SALINAS**, se pagará hasta Diciembre 2011.

ARTICULO SEXTO : Debe considerarse que el monto del ingreso mínimo para estos efectos, es aquél a que hace referencia el inciso 1º del artículo 5 de la Ley N°18.647, que se emplea para fines no remuneracionales.

El gasto que demande el presente Decreto Supremo, se imputará al Item "Jubilaciones, Pensiones y Montepíos", del Programa Operaciones Complementarias del Presupuesto vigente del Tesoro Público.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA.



DOMINGO PEREZ YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR



ANDRES VELASCO BRAÑES
MINISTRO DE HACIENDA

R

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento
Saluda atto. a Ud.

2 sonde
PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior